

Asunción, 06 de mayo de 2026

Nota INAES N° **108**

Excmo. Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S. E. a los efectos de solicitar la ampliación presupuestaria, conforme a la **Nota DGTP N° 157/D** en la suma total de Guaraníes mil setenta y tres millones quinientos setenta y tres mil novecientos cinco - (G.- 1.073.573.905.-) cuyo Detalle de Origen corresponde al 153 070 con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Organismo Financiado 88. Aporte del Gobierno Central con Royalties y Compensaciones.

Dicha ampliación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de responder a las necesidades requeridas en la institución como mantenimiento y reparaciones del techo de un bloque. Asimismo, pago por servicios de vigilancia de manera a resguardar la seguridad de la comunidad educativa y pago por servicio de limpieza para brindar un ambiente limpio y por ende, saludable a todos los usuarios.

Al respecto se adjuntan los formularios, según la reserva 1.577 (mil quinientos setenta y siete).

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, hago propicia la oportunidad para saludar a S.E. con distinguida consideración y respeto.

Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons
Directora General –INAES

Al Excmo. Señor
Ministro de Economía y Finanzas
Don **Oscar F. Lovera Chávez**
E.S.D.



TEKOMBO'EPAVÉREGUA
DR. RAÚL PEÑA
Tetã Reminsomby
Instituto Nacional de
EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

Resolución INAES N° 282

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR EL MONTO DE GS. 1.073.573.905.- (GUARANÍES MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO) DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”

Asunción, 06 de mayo de 2026

VISTA: *la Nota DGTP N° 157/D de la Dirección General de Tesoro Público, donde informa el saldo actual de la cuenta BCP N° 393- «INAES-INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-LEY N° 6628/2020» de G. 1.073.573.905.- (Guaraníes mil setenta y tres millones quinientos setenta y tres mil novecientos cinco); y*

CONSIDERANDO: *Que, con la ampliación de créditos el INAES podrá responder a las necesidades requeridas para el cumplimiento la misión institucional.*

Que, la Ley N° 6.223/18 que modifica y amplía la Ley N° 1.692/01 establece en su Art. 1°: “Reconócese al Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña” como Instituto Nacional de Educación Superior, de la ciudad de Asunción, del sector estatal, con autonomía y autarquía, de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio”.

Que, la Resolución INAES N° 2/18, suscripta por los Miembros del Consejo Superior Institucional, por la cual se confirma como Directora General Interina del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” a la Magister Claudelina Cantalicia Marín y le faculta a realizar actos y gestiones administrativas en representación de la institución.

Que, en Asamblea General del INAES, ha sido reconocida como Directora General del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña- INAES, por Resolución INAES N° 1/2023 de fecha 12 de mayo de 2023 a la Prof. Dra. Claudelina Cantalicia Marín Gibbons, según los resultados de los comicios proclamados por el Tribunal Electoral Independiente, en el marco de las disposiciones del artículo 24, inciso c), del Estatuto Institucional vigente;

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones,*

***LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA***

RESUELVE:

Art. 1°.- *Autorizar la ampliación de créditos para dar curso a lo solicitado por el monto de G. 1.073.573.905.- (Guaraníes mil setenta y tres millones quinientos setenta y tres mil novecientos cinco); dentro del presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”.*



TEKOMBO'EPAVÉREGUA
DR. RAÚL PEÑA
Tetã Remimoiĩmbý
Instituto Nacional de
EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

Resolución INAES N° 282

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR EL MONTO DE GS. 1.073.573.905.- (GUARANÍES MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO) DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”

Art. 2º.- Facultar a la Dirección de Administración y Finanzas del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA” a realizar los trámites administrativos ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons
Directora General -INAES

ANEXO RESOLUCION 'INAE N° 282'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR EL MONTO DE GS. 1.073.573.905.- (GUARANÍES MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO) DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA"

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 34	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPE						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
153	TRANSF.CONOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL						
70	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTI	0	0	0	0	1.073.573.905	1.073.573.905
TOTAL		0	0	0	0	1.073.573.905	1.073.573.905

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR EL MONTO DE GS. 1.073.573.905.- (GUARANÍES MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO) DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA"

23- 34- 1- 001- 00- 01

Entidad: 23 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
 Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad: 1 SERVICIO DE FORMACION DOCENTE
 Unidad Resp.: 34 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
242	30	088	99	MANT. Y REP. DE EDIF	0	0	0	0	770.000.000	770.000.000
245	30	088	99	SERV. LIM., ASEO FUM	0	0	0	0	174.213.504	174.213.504
282	30	088	99	SERV DE VIGILANCIA	0	0	0	0	129.360.401	129.360.401
Total:					0	0	0	0	1.073.573.905	1.073.573.905
Totales:					0	0	0	0	1.073.573.905	1.073.573.905



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código Descripción

(1) Entidad:	34	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	SERVICIO DE FORMACION DOCENTE
(5) Unidad Responsable:	34	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LO SOLICITADO PERMITIRA FINANCIAR LOS REQUERIMIENTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 200 – SERVICIOS NO PERSONALES, A FIN DE DOTAR DE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO DE TECHO, SERVICIO DE LIMPIEZA Y DE VIGILANCIA PARA EL RESGUARDO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIO DE FORMACION DOCENTE

ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS NO MODIFICA LA CUANTIFICACIÓN DE LA META.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS NO PRESENTA MODIFICACIÓN DE LA META DEL INDICADOR.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
242	SE AUMENTA ESTE OG PARA PAGOS POR GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN, ESPECÍFICAMENTE DEL TECHO DE UN BLOQUE.
245	SE AUMENTA ESTE OG PARA CUBRIR GASTOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.
282	SE INCREMENTA ESTE OG PARA PAGOS POR SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTRATADO POR EMPRESA PRIVADA PARA RESGUARDO DE LAS PERSONAS ASÍ COMO DEL INMUEBLE Y MUEBLES DE LA INSTITUCIÓN.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firmado digitalmente por
 NICOLASA RAMONA GOMEZ MARECOS
 Fecha: 2026.05.06 15:02:22 -03'00'

Firmado digitalmente por
 GLORIA LILIANA FRETES ROJAS
 Fecha: 2026.05.06 15:05:51 -03'00'

(10) _____ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

_____ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO RESOLUCION 'INAE N° 282'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR EL MONTO DE GS. 1.073.573.905.- (GUARANÍES MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO) DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAÚL PENA"

23- 34- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 SERVICIO DE FORMACION DOCENTE

Unidad Resp.: 34 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION

Programación por Actividad/Obra

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 SERVICIO DE FORMACION DOCENTE									
242	30	088	99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	770.000.000	770.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:						0	0	770.000.000	770.000.000
245	30	088	99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	174.213.504	174.213.504
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:						0	0	174.213.504	174.213.504
282	30	088	99	SERV DE VIGILANCIA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	129.360.401	129.360.401
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:						0	0	129.360.401	129.360.401
Total Programa:						0	0	1.073.573.905	1.073.573.905
TOTAL:						0	0	1.073.573.905	1.073.573.905

ANEXO RESOLUCION INAES N° 282

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR EL MONTO DE GS. 1.073.573.905.- (GUARANÍES MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO) DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA"

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
 Entidad: 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proyecto/Act.: 1 SERVICIO DE FORMACION DOCENTE
 Unidad Responsable: 34 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
242 30 88 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	770.000.000	770.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	770.000.000	770.000.000
245 30 88 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	174.213.504	174.213.504
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	174.213.504	174.213.504
282 30 88 99	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	129.360.401	129.360.401
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	129.360.401	129.360.401
Totales por Entidad:			0	0	1.073.573.905	1.073.573.905

ANEXO RESOLUCION INAES N° 282

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR EL MONTO DE GS. 1.073.573.905.- (GUARANÍES MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO) DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA"

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Entidad: 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
153	TRANSF.CONOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.					
70	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	1.073.573.905	1.073.573.905
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	1.073.573.905	1.073.573.905

Totales por Entidad: 0 0 1.073.573.905 1.073.573.905